

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Convocada la X edición del Premio a la Calidad de los Servicios Sociales de Navarra

Su finalidad es fomentar la mejora de la calidad en la atención de las personas usuarias y en el empleo y/o gestión de las organizaciones

Martes, 21 de febrero de 2017

El Gobierno de Navarra y la Fundación “Tomás y Lydia Recari García” han convocado la [décima edición del Premio a la Calidad de los Servicios Sociales](#) de Navarra, cuya finalidad es distinguir a las entidades que hayan implementado buenas prácticas, tanto en la atención de sus usuarios, como en la calidad en el empleo y/o mejora de la gestión en las organizaciones. Las bases de la convocatoria están reguladas por una [orden foral](#) del consejero de Derechos Sociales, Miguel Laparra, publicada hoy en el Boletín Oficial de Navarra.

Se entienden por “buenas prácticas”, las experiencias, programas o proyectos consolidados e implantados, a través de los que se consigue mejorar la calidad de los servicios prestados y/o la resolución de un problema o necesidad detectada.

El galardón cuenta con dos categorías: una referida a los derechos y la calidad de vida de las personas y la otra referida a la calidad en el empleo. Cada una de ellas está dotada con 3.000 euros en metálico.

Pueden optar al premio las entidades públicas y privadas, con y sin ánimo de lucro, que intervengan en el marco de los Servicios Sociales de la Comunidad Foral de Navarra. Las candidaturas pueden presentarse hasta el 16 de junio inclusive en el registro del Departamento de Derechos Sociales, en la Calle González Tablas de Pamplona, así como en cualquier otro registro del Gobierno de Navarra o en los lugares previstos en la Ley 30/1992.

Criterios de valoración

El jurado, que estará formado por el Consejero de Derechos Sociales, un miembro de la “Fundación Tomás y Lydia Recari García” y tres personas de reconocido prestigio tanto a nivel social como en el ámbito de la calidad y los Servicios Sociales, valorarán entre otros criterios:

-En la modalidad de la atención de las personas usuarias se premiarán las buenas prácticas centradas en mejorar su bienestar bio-psico-social, su desarrollo personal, el fomento de las relaciones interpersonales y de la inclusión social o la promoción de la independencia y autonomía personal. También se tendrán en cuenta aquellas buenas prácticas que den un papel primordial a las personas en la toma de decisiones sobre sus propias vidas; la posibilidad de generalizar estas

buenas prácticas en otros ámbitos de los Servicios Sociales distintos a aquellos en los que se haya implementado; o el carácter innovador de la práctica presentada.

-En la modalidad de la calidad en el empleo y en la mejora de la gestión de las organizaciones se valorará: que las buenas prácticas se centren en el desarrollo profesional y la mejora de la calidad de vida de las personas de la organización; la incorporación de personas que se encuentran en situaciones más desfavorecidas y /o en situación o riesgo de exclusión social; la mejora de la comunicación interna y externa; o la implantación de programas de medición de la satisfacción de los usuarios y detección de necesidades y expectativas de los mismos.

Premiados en ediciones anteriores

En las ediciones anteriores de este galardón resultaron premiadas las siguientes entidades:

2016: La Casa de Misericordia de Pamplona, por su proyecto “Plan de acogida de nuevos residentes” en la modalidad de “Atención a las personas usuarias”; la Fundación Ilundáin-Haritz Berri y el centro hospitalario Padre Menni, galardón ex aquo en la categoría de “Calidad en el empleo y/o en la mejora de la gestión de las organizaciones” por los proyectos “Herramienta de evaluación por competencias”, en el caso de la primera, y “Creando cultura de seguridad en el ámbito sociosanitario”, del segundo.

2015: En la modalidad de “personas usuarias”, se concedió un premio ex aequo a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Alsasua, Olazagutía y Ziordia, por un programa destinado a mujeres de etnia gitana, y a la Asociación Servicio Socioeducativo Intercultural (SEI), por una actuación dirigida a adolescentes inmigrantes. En la modalidad de “calidad de empleo y mejora de la gestión” recibió el premio la Asociación Nuevo Futuro por un proyecto de gestión de rumores.

-2014: Fundación Secretariado Gitano, por apoyar la consecución del título de Educación Secundaria Obligatoria de 33 alumnas y alumnos; y Fundación Atenea, y por el respaldo a la inserción al mundo laboral de personas con discapacidad intelectual, respectivamente.

-2013: Anasaps, por su herramienta EISOC (servicio de intervención sociocomunitaria); y la Residencia San Jerónimo (Estella), por su programa de reducción del absentismo.

-2012: Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la zona de Allo, por el seguimiento de atención a domicilio; y a Pauma, por la gestión individualizada de las medidas de conciliación entre sus empleados.

-2011: Residencia San Jerónimo, por la eliminación de sujeciones; y la Asociación Navarra Nuevo Futuro, por sus espacios de supervisión del estrés.

-2010: Fundación Ilundáin Haritz-Berri, por su programa de inserción laboral para jóvenes; y la Asociación Navarra Nuevo Futuro, por las condiciones laborales de sus empleados.

-2009: Elkarkide, por la intervención con personas afectadas de enfermedad mental. Accésit para Anfas.

-2008: Tasubinsa, por su atención a la población navarra con discapacidad intelectual. Accésit a la Asociación Xilema.